

1636-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas treinta y dos minutos del veintiocho de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Montes de Oca de la provincia de San José.

Mediante resolución n.º 1538-DRPP-2017 de las once horas cincuenta y nueve minutos del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, se detectó una inconsistencia en el distrito de San Rafael y se le indicó al partido que se encontraba pendiente de designación el cargo de fiscal propietario, en virtud de que José Daniel Ulate Calvo, cédula de identidad número 115630919, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia al haber sido acreditado con el partido Agenda Nacional; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Montes de Oca.

En fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó oficio TEI-RE022-2017 de fecha dieciocho de julio del presente año, mediante el cual designan a Henry Alonso Bonilla Fonseca, cédula de identidad número 112060791, como fiscal propietario en sustitución de José Daniel Ulate Calvo.

También el veintiuno de los corrientes, el partido político aportó oficio TEI-RE020-2017 del dieciocho de julio del año en curso, en el cual aporta resolución N°0096 del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana de las dieciocho horas y cuarenta minutos del diecisiete de julio de dos mil diecisiete, mediante la cual designan a Larissa Hernández Granja, cédula de identidad número 116720822, como delegada territorial del distrito de Sabanilla, en lugar de Gustavo González Vindas, cédula de identidad número 115590064.

En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Montes de Oca no presentan inconsistencias y quedaron integradas de la siguiente manera:

UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

SAN JOSÉ, MONTES DE OCA

DISTRITO SABANILLA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	107730494	GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
SECRETARIO PROPIETARIO	110850284	DIEGO JIMENEZ ABARCA
TESORERO PROPIETARIO	116900316	DANIELA QUESADA ARGUEDAS
PRESIDENTE SUPLENTE	103740525	JORGE GERARDO RODRIGUEZ VINDAS
SECRETARIO SUPLENTE	115800263	MARIA DANIELA OBANDO SOLANO
TESORERO SUPLENTE	114720572	CARLOS MAURICIO MORALES MORALES

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401790178	DAVID RODRIGUEZ VIQUEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	103740525	JORGE GERARDO RODRIGUEZ VINDAS
TERRITORIAL	110850284	DIEGO JIMENEZ ABARCA
TERRITORIAL	107730494	GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
TERRITORIAL	116720822	LARISSA HERNANDEZ GRANJA
TERRITORIAL	105580922	MARIETTA CHAVES BOLAÑOS

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110550933	JOHANNA ALEJANDRA LAZARO SANCHEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	112160400	FANNY VILCHEZ MORA
TESORERO PROPIETARIO	801060834	LENIN JOSE ICABALCETA ESPINOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	401680839	CARLOS ALBERTO URRIOLA SANCHEZ
SECRETARIO SUPLENTE	107640280	CARMEN MARIA SOLANO SANCHEZ
TESORERO SUPLENTE	111260358	JONATHAN VARELA JIMENEZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	112060791	HENRY ALONSO BONILLA FONSECA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	401680839	CARLOS ALBERTO URRIOLA SANCHEZ
TERRITORIAL	110550933	JOHANNA ALEJANDRA LAZARO SANCHEZ
TERRITORIAL	110490952	RODNEY MONGE CHANTO
TERRITORIAL	112160400	FANNY VILCHEZ MORA
TERRITORIAL	801060834	LENIN JOSE ICABALCETA ESPINOZA

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Montes de Oca de la provincia de San José, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/avh

C.: Expediente 103819-1983 partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8803, 8805 - 2017